

15 de Marzo de 2018 No. de Oficio:670 /18 EXP. ADM. D 191/18 ASUNTO: Inspección ordinaria.

INSTRUCTIVO

AL C. PROPIETARIO, POSEEDOR, RESPONSABLE, ENCARGADO EN LA CALLE II OCUPANTE DEL INMUEBLE UBICADO

1

PRESENTE.-

Monterrey, Nuevo León a los 15-Quince días del mes de Marzo del año 2018-dos mil dieciocho. -----

Con fundamento en los artículos 86, 89, 90, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 7, 11, 235, 236, 237, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. 281, 288, 327, 328 fracciones I a la XIV, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos ,16 fracción X, 93,94 fracción I ,IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XXX y XLII, 95, 96 fracciones III, y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; Artículos 1, 2 fracciones XII, XIII, XIV, XVII, XXII, XXIV, XXVI, XXIX y XXX, 4 fracciones II y IV, 5 fracciones I, II, IV, VI, VIII, XVI, XI y XIII, 7, 29Bis y 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; artículos 1, 2, 3 fracción II, 4 fracciones XXXVIII, XL, XLII, XLIV XLVI y LI del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León; el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, ordena se practique una VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA EN LA CALLE

visita de inspección tendrá por objeto y alcance constar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 235 fracciones I a IV, 237 fracciones I a XIV de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. 281, 282 fracciones I y II y su último párrafo, 283 fracciones I a VI, 285, 286, 287 fracciones I a V, 288 fracciones I a VI, 290, 291, 292, 293 fracciones I a V y su último párrafo, y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 8, 17 y 18 fracciones I a IX, del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; 18, 139, 156, 157 fracción I y II, 158 y 159 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo lo siguiente: Verificar que tipo de excavaciones, instalaciones, construcciones, edificaciones, obras, actividades, trabajos, usos y/o destinos del suelo se realizaron, se encuentran realizando o se pretenden realizar en el lugar inspeccionado y si las mismas cuentan con las licencias correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 327 en relación con el diverso 281, 282, 286, 293 y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; por lo que se previene al C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u Ocupante tanto del citado inmueble, como de las

como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así

Obligados del Estado de Nuevo León.



15 de Marzo de 2018 No. de Oficio:670 /18 EXP. ADM. D 191/18 ASUNTO: Inspección ordinaria.

actividades, instalaciones, usos de suelo y/o destinos del suelo que se desarrollan en el mismo, así como a toda persona física que se encuentre en el interior del Mencionado inmueble, y al personal que de ella dependan, que conforme a lo indicado en el artículo 394 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. que deberán dar al personal adscrito y comisionado de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, facilidades e informes que le sean requeridos, así mismo deberán de permitir el acceso al lugar objeto de la inspección, y en su caso, al personal técnico de apoyo para el desarrollo de su labor, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo, se procederá a solicitar el auxilio de la fuerza pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 330 de la Ley antes citada, y así mismo podrá hacerse acreedor a una multa desde 2,000 hasta 10,000 veces el salario mínimo prevaleciente en la zona económica, de conformidad con lo establecido en el artículo 342 fracción II, inciso h), de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, además de hacerse acreedor al arresto administrativo conforme a lo establecido por el artículo 345 fracción I de la Ley invocada. Comisionándose para tal efecto a los C.C. JUAN MARTIN RODRIGUEZ JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER CABRERA TOVAR, JAVIER GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, , RAMON DIMAS ESTRADA, REFUGIO ALFREDO CAVAZOS GARZA, GEORGINA CANTU MACIAS, RAFAEL HERRERA VILLANUEVA, EFRAIN VAZQUEZ ESPARZA, GERMAN REYNALDO RIVERA RODRIGUEZ, FLOR LIZBETH CHAVEZ IBARRA, JACOBO JESUS VILLARREAL TREVIÑO Y HECTOR IVAN ALEJANDRO SUSTAITA, quienes podrán actuar de manera conjunta, separada e indistintamente y deberán exhibir su credencial vigente con fotografía expedida por la autoridad competente, que los acredite para realizar dicha función y dejarle copia del presente acuerdo a la persona con quien se atiende la diligencia, así como del acta circunstanciada, así mismo deberá levantarse acta circunstanciada de la visita en presencia de dos testigos designados por la persona con quien se atiende la diligencia y en caso de negativa a nombrarlos lo hará el inspector debiendo constar tal circunstancia en el acta y observar en la diligencia de Inspección las reglas que para la práctica de las mismas establecen los artículos 395, 396 fracciones I a la IX, 397 y 398 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, Así mismo, se hace del conocimiento del C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u Ocupante de las obras, construcciones, demoliciones, instalaciones, edificaciones y/o actividades en comento, que con base en el párrafo tercero del artículo 397 de la citada Ley, otorgándole su Garantía de audiencia contenida en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le requiere se presente dentro del término de 10-diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, ante esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en el Condominio Acero, Piso C-1, sito en la Avenida Zaragoza Número 1000 Sur, en el Centro de esta Ciudad, en horario de 8:00 a.m. a 13:00 p.m., a fin de manifestar lo que a su derecho convenga, ofrecer las pruebas y los alegatos de su interés, así como acreditar su capacidad económica, esto último como lo establece el artículo 334 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, en el que se señala: Artículo 334,- "Al aplicarse las sanciones, se

o 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en a de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos

los del Estado de Nuevo León



DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

15 de Marzo de 2018 No. de Oficio:670 /18 EXP. ADM. D 191/18 ASUNTO: **Inspección ordinaria.**

tomara en cuenta la capacidad económica del infractor, la gravedad de la infracción, las <u>circunstancias particulares del caso y la reincidencia cuando una persona hubiera sido sancionada</u> por contravenir disposición de esta Ley y sus reglamentos. La reincidencia se sancionara la imposición del doble de la multa que corresponda a la infracción cometida...", debiendo designar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, apercibido de que de no cumplir con lo anterior, las notificaciones serán efectuadas por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos o en lugar visible del recinto oficial de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29Bis del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y 169Bis del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, pudiendo comparecer personalmente, o mediante escrito libre, y anexando copia del recibo de impuesto predial (o algún otro documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble) o en su caso, carta poder (en caso no realizarlo en forma personal); a fin de que compruebe ante esta autoridad contar con las Licencias correspondientes, apercibido de que en caso de no comprobar contar con dichas autorizaciones dentro del plazo concedido, se aplicarán las sanciones y medidas de segundad contenidas en los artículos 327, 328 fracciones I a la XIV, 329, 330, 331, 332, 333, 335 fraccionés/II, III, IV, VI y VII, 337, 341 fracciones I, IV, V, VI, X y XII, 342 fracción I incisos b) y c), fracción II, inciso i), 343 fracción I, 344 fracción II, 345 fracción I, 346 y demás aplicables de la Ley de Besarrollo Urbano del Estado de Nuevo León. Notifíquese y Cúmplase. Así lo acuerda y firma el C/ Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

> C. LIC. LUIS HORACIÓ BORTONI VÁZQUEZ SECRETARJO DE DESARBOLLO URBANO Y ECOLOGÍ

ELC. SECRETARIO DE DESARROLLI	O URBANO Y ECOLOGÍA
SCS/Isti Lo que notifico a Usted por medio de éste Instruct llamarse 3 quien dijo ser MA AMAYO del año 2016 dos mil Ni COOCITO.	The state of the s
ELC. NOTIFICADOR:	EL C. NOTIFICADO:
NOMBRE: PAPAL HOWWA VILLANGENI	NOMBRE: 5
FIRMS: 2015-2018 FOR TARIA DE DESARROLLO	IDENTIFICACIÓN 176
TOWANG TO THE TOWARD LEG	

Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos



DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

15 de Marzo de 2018 No. de Oficio:670 /18 EXP. ADM. D 191/18 ASUNTO: **Inspección ordinaria.**

A C T A C I R C U N S T A N C I A D A

En la Ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las 1000 horas del día del mes de 100 del mes de 100 del año 201 del C. 1000 fe la Cología del Municipio de Monterrey. Nuevo León, me constituí en el inmueble ubicado EN LA CALLE

a fin de dar cumplimiento al acuerdo emitido por oficio No. 670/2018-CJ/SEDUE, dictado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del Expediente Administrativo citado al rubro, en el que se ordena EN LA CALLE 8

Feniendo la visita de inspección por objeto y alcance constar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 235 fracciones I a IV, 236 fracciones I a IV y último párrafo, 237 fracciones I a XIV de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León. 281, 282 fracciones I y II y su último párrafo, 283 fracciones I a VI, 285, 286, 287 fracciones I a V, 288 fracciones I a VI, 290, 291, 292, 293 fracciones I a V y su último párrafo, y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 8, 17 y 18 fracciones I a IX, del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; 18, 139, 156, 157 fracción I y II, 158 y 159 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo lo siguiente: Verificar que tipo de excavaciones, instalaciones, construcciones, edificaciones, obras, actividades, trabajos, usos y/o destinos del suelo se realizaron, se encuentran realizando o se pretenden realizar en el lugar inspeccionado y si las mismas cuentan con las licencias correspondientes. El inspector actuante, solicita la presencia del C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u Ocupante del inmueble inspeccionado, para lo cual comparece en este momento el C. . . . 9

cual, comparece en este momento el	C, ,, 9. ,, ,		<u> </u>
. quien en relación al	lugar inspec	cionado,	manifiesta ser
EMPULKOA.	y la cual se	identificó	con
numero 1)	,;ante c	quien me identifique
plenamente con gafete oficial numero	013-	16	, expedida en
fecha ANI 7016 que me acredita como	o inspector de la Sec	retaría de D	esarrollo Urbano y
Feología Municipal de Monterrey, misma	que se encuentra vig	ente al mom	iento de la presente
visita, y el cual se exhibe al Visitado a f	in de que se cerciore	e de que la	totografia y rasgos
fisonómicos contenidas en dicho docume	nto, corresponden al	presentante.	Procediendo a dan
lectura del acuerdo anteriormente señalado,	motivo de la presente	diligencia.	- - -
A oto gamido sa golicita al C	11		

que designe a dos personas de su intención que funjan como testigos en la presente diligencia, en la inteligencia de que de no ser así, será nombrado por el mismo inspector; el cual manifiesta que

2015-2018

SECRETARIA DE DESARROLI

Obligados del Estado de Nuevo León.



15 de Marzo de 2018 No. de Oficio:670 /18 EXP. ADM. D 191/18

le el nn os	ASUNTO: Inspección ordinaria.				
se c en os e jetc	designa, por lo que se tiene por señalando para tal efecto, al				
por tratarse o dispuesto er Lineamientos cas de los Suje	C designa, por 10 que se dene por sendendo para las esteres, sa				
oor tratar dispuesto meamient s de los St	quien se identificó con número				
oor disp inea s de	quien be identified ton				
o, p lo d s Li lica	con domicilio en				
tiuno, con l y los Públi	quien se identificó con				
eint ad (ón) es F					
de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse d tiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en e sión Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos el como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujeto	número				
mi forr evo ers	con domicilio en				
dos Son Nue le V	Una vez plenamente identificados el Inspector, el Inspeccionado y los Testigos, se procede a				
21-, de de de ón c	continuar con el desarrollo de la visita de inspección, estableciendo lo siguiente: atendiendo el				
202 les d ldo d aciói	objeto de la visita de inspección, el suscrito inspector actuante hace constar que dentro del lugar				
del año 20 personales del Estado a Elaboraci	inspeccionado, se observan las siguientes construcciones y/o edificaciones y/o instalaciones:				
del a persc del E a Ela	ON IMMUEDIE DE DOT- MINTEL QUE JE OVAN				
s per sa d	LOMO OFICINAL NOMINITHATIONS.				
rero ato blic para					
feby e d Pú Pú 10 p	La edificación anteriormente señalada, tiene				
echa 12 de febrero que contiene datos ; Información Pública ción, así como para l	construcción.				
12 cont mac así	El tipo de uso de suelo que se efectúa o se pretende efectuar actualmente en el lugar inspeccionado				
ha ue c forn ón,					
fec de qi la In naci	se de: 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
	de estacionamiento. Así mismo, el predio $5t$ cuenta con un Área Libre , en aproximadamente:				
a física, idad d virtud ceso a a Info	3 metros cuadrados. Además, $2 \frac{1}{2}$ cuenta con Área Jardinada , en				
na falid n v n v Acce	aproximadamente /O metros cuadrados.				
person dencia cial en tia y Ao ión de	aproximadamente metros cuadrados.				
e pe fide ncia ncia	En el predio se cuenta con el siguiente mobiliario:				
e de	Di prodio Bo, odonica gon j g				
nbre c le Coi confid ispare lasific León.	Erchito Mar, Illar, Computatoollar.				
Nombre d do de Con no confide Franspare Pesclasific evo León.					
L2. lerc cor cor le 7 le 7 Nu					
afo.] : Acu :ada Ley d ición lo de					
	En atención a lo anterior se requiere al C.				
Jn pá Lega clasif de la asific	para que muestre los				
	documentos y/o licencias que justifiquen el llevar a cabo los usos de suelo y edificación				
ELIMINADO Fundament informació artículo 14 Materia de Obligados o	identificados, así como en su caso la realización de las obras, construcciones, instalaciones, y/o				
INA dan rma culo eria gad	cualquier otro tipo de actividades que requieran autorización por parte de esta Autoridad para				
ilMINADC Fundamen informacić artículo 14 Materia de Obligados	realizar los mismos a lo que manifiesta:				
ш <u>р</u> т т т т	MO MOUETILLA LETE INCIMITATE O LICENTAL INC				
	MANUAL NED DE LA INFOECCION.				
A. A.					
-					
2011	\$\\ \frac{1}{2018}				
SECRETARIA	DÉPESARROLLO				
12 4624 12 934 3	V Stray Proces				



15 de Marzo de 2018 No. de Oficio:670 /18 EXP. ADM. D 191/18

٥		EXP. ADM. D 191/18
1		ASUNTO: Inspección ordinaria.
OBSERVACIONES	ADICIONALES:/	//
/		
	#	
Sa canaada al usa da la	palabra al C	3
Se concede et uso de la	harmaciones respecto de la ni	resente diligencia, manifestando lo siguiente:
para que formule sus o		
	WILLIAM.	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1): 10 horas del día 30 del mes de
Dándose por termina	da la misma, siendo las I	10 Horas del dia 50 del mes de
M ILAO	del año 201 0, firmando de c	onformidad quienes en ella intervinieron y así
quisieron hacerlo y cur	mplido lo anterior, se entrega	copias simples de la presente diligencia a la
parte interesada. CONS	STE 	
-		
El C. Inspec	ctor:	Persona Notificada:
_		•
Nombre: LAPA E	MIBULANO	Nombre 14 Identificación: 14
Número de Gafete:	1 1 13 - Ve	Identificación:
Firma:	X / 11\	Firma: 15
Tillia	Viewy.	<u> </u>
	V. Trail	•,
C. Testigo		C. Testigo:
C. Testigo		-
NA NA	11. KJ	Nombre: NO AND
Nombre: Nombre:	TA NY	Nombre: No Hay Identificación:
Identificación.		
Firma:		Firma:

ELIMINADO: Tres párrafos. 13. Nombre de persona física. 14. Nombre de persona física. 15. Firma de persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

2015-2018 SECRETARIA DE DESARROLLO

ELIMINADO: Un párrafo. 16. Domicilio de persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.



DEPARTAMENTO DE INSPECCION DE CONTROL URBANO REPORTE FOTOGRAFICO

R. Ayuntamiento de Monterrey 2015 - 2018

30 DE MAYO 2018

INSPECTOR:RAFAEL HERRERA VILLANUEVA DIRECCION: 16







